

ORDENANZA N° 2656

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CAPITAL LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal al "I Encuentro de Intercambio Cultural la Rioja - Atacama", a realizarse entre los días 21 y 22 de Mayo del corriente año, en el Centro de Educación Física No 5 de nuestra Ciudad, con la Tercera Región de la Hermana República de Chile.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, Publíquese. Insertase en el Registro Oficial Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

FIRMADO :Concejal Carlos Silvestre VEGA - PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE.-
Señor René Mario TORRES - SECRETARIO DELIBERATIVO.-

